# Alcance Nº 24 a La Gaceta Nº 120

# DIARIO OFICIAL

AÑO CXXXI

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 23 de junio del 2009

4 Páginas

# CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

# **ADJUDICACIONES**

## **GOBERNACIÓN Y POLICÍA**

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2008LN-000008-99999

### Compra de máquina guillotina, modelo 115 con equipos periféricos para el proceso de corte en línea

La Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, en sesión ordinaria Nº 316, tomó el acuerdo firme Nº 5556-06-09, de adjudicar a:

#### Gevisa Artes Gráficas S. A.

Una máquina guillotina, modelo 1150 TSM SP, con los siguientes periféricos para el proceso de corte en línea:

- Un elevador de carga para material entarimado, modelo SHL-3-600.
- Un elevador de descarga para material entarimado, modelo SHP-3-600.
- Dos mesas de aire, modelo FEL.
- Vibradora automática para papel, modelo BRSA-3.

Monto total en euros: €109.260,00 (ciento nueve mil doscientos sesenta euros exactos).

Marca: Eurocutter.

Plazo de entrega: 120 días hábiles.
Forma de pago: 30 días.
Todo conforme con el cartel y la oferta presentada.

La Uruca, San José, junio del 2009.—Lic. Nelson Loaiza Sojo, Director General.—1 vez.—(52713).

# **FE DE ERRATAS**

## GOBERNACIÓN Y POLICÍA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2009LN-000004-99999

#### Red con cableado estructurado, servidores redundantes y datacenter

La Proveeduría Institucional comunica a los interesados en esta contratación, que se realizaron modificaciones al cartel de especificaciones y están a su disposición a partir del día de hoy en el sistema compr@red, en la dirección www.hacienda.go.cr/comprared.

Las demás condiciones permanecen invariables.

La Uruca, San José, junio del 2009.—Lic. Nelson Loaiza Sojo, Director General.—1 vez.—Exonerado.—(52720).

# **AVISOS**

Ante esta notaría al ser las nueve horas del catorce de junio del dos mil nueve, se protocoliza el acta uno de la sociedad Linos y Sweaters Sociedad Anónima. Mediante escritura número doscientos ochenta y dos- seis.—Lic. Luis Gerardo Brenes Solano, Notario.—1 vez.—Nº 112337.—(50988).

Ante esta notaría al ser las diez horas del catorce de junio del dos mil nueve, se constituyó la sociedad Corporación Internacional de Materiales y Suministros Euro Sociedad Anónima. Mediante escritura número doscientos ochenta y tres-seis.—Lic. Luis Gerardo Brenes Solano, Notario.—1 vez.—Nº 112338.—(50989).

Ante esta notaría al ser las ocho horas del catorce de junio del dos mil nueve, se constituyó la sociedad Gestoría Internacional de Negocios de Costa Rica Sociedad Anónima. Mediante escritura número doscientos ochenta y uno-seis.—Lic. Luis Gerardo Brenes Solano, Notario.—1 vez. N° 112339.—(50990).

Escritura 3-148 otorgada a las 9:00 horas del 15 de junio del 2009, 3-101-517422 Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-517422, reforma cláusula segunda del domicilio.—San José, 15 de junio del 2009.—Maricela Alpízar Chacón, Notaria.—1 vez.—Nº 112340.—(50991).

A las 9:30 horas del 15 de junio de 2009, mediante escritura 3-149, protocolicé actas de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de las sociedades **Causarina Brillante S. A.** y **Capulín** 

Blanco II S. A., mediante las cuales se acuerda la fusión por absorción de ambas sociedades, siendo la sociedad prevaleciente Causarina Brillante. La sociedad Causarina Brillante S. A., reforma la cláusula quinta del capital.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Maricela Alpízar Chacón, Notario.—1 vez.—Nº 112341.—(50992).

A las 10:00 horas del 15 de junio de 2009, mediante escritura 3-149, protocolicé actas de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de las sociedades **Petunias de Colores Luminisos S. A.** y Higuerillo Enano S. A., mediante las cuales se acuerda la fusión por absorción de ambas sociedades, siendo la sociedad prevaleciente Petunias de Colores Luminisos S. A. La sociedad Petunias de Colores Luminisos **S. A.**, reforma la cláusula segunda del domicilio y la quinta del capital.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Maricela Alpízar Chacón, Notario.—1 vez.—N° 112342.—(50993).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 9:30 horas del 11 de junio 2009, se constituyó la sociedad anónima Pride and Glory S. A.-San José, 11 de de junio del 2009.—Lic. Dan Alberto Hidalgo Hidalgo, –1 vez.—N° 112344.—(50994).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las 8:30 horas del 11 de junio 2009, protocolicé acta de asamblea de socios de **Serra Alveo Park S. A.**, mediante la cual se reformó la cláusula Nº 6 del pacto constitutivo.— San José, 11 de junio del 2009.—Lic. Dan Alberto Hidalgo Hidalgo, Notario.—1 vez.—Nº 112345.—(50995).

Mediante escritura pública número siete-doce, otorgada en el protocolo siete de la notaria pública Ileanna Navarro Castro, mediante acta de asamblea extraordinaria de socios de la sociedad anónima denominada Macroinversiones MC Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-ciento uno-quinientos sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco, se modificaron los nombramientos de los miembros de la junta directiva, la cláusula segunda en cuanto al domicilio y la cláusula sexta en cuanto al a representación judicial y extrajudicial.—Lic. Ileanna Navarro Castro, Notaria.—1 vez.—Nº 112347.—(50996).

Ante esta notaría han comparecido Álvaro Alpízar Castillo y Luis Diego Blanco Vásquez, a modificar el pacto constitutivo de la sociedad denominada Mariscos Poseidón Sociedad Anónima.—12 de junio del 2009.—Lic. Luis Diego Araya González, Notario.—1 vez.—Nº 112348.– (50997).

Por escritura otorgada ante mí, al ser las 16:00 horas del 12 de junio de 2009, se constituyeron quince sociedades, todas Sociedades Anónimas, cuyos nombres serán asignados de oficio por el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional de conformidad con lo establecido por el Decreto Ejecutivo número treinta y tres mil ciento setenta y uno-J, publicado en *La Gaceta* número ciento catorce del catorce de junio de dos mil seis, capital social de cada una veinte mil colones. Plazo social 99 años. Presidente Kendall Andrés Coto Trigueros. Domicilio: San José.—San José, 15 de junio de 2009.—Lic. Gustavo Argüello Hidalgo, Notario.—1 vez.—N° 112349.—(50998).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las nueve horas del doce de junio del año dos mil nueve, se protocolizó acta de la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad **Risk Technologies Sociedad Anónima**, mediante la cual se reforma la cláusula segunda del pacto constitutivo referente al domicilio, y se nombra nueva junta directiva y fiscal.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. José Miguel Fonseca Saborío, Notario.—1 vez.—N° 112351.—(50999).

Por escritura de protocolización de acta de asamblea general extraordinaria de socios de la empresa **Floriade S. A.**, otorgada a las 16 horas del día 01 de junio del 2009, se reformaron las cláusulas segunda: domicilio y sexta: administración; se ratifica nombramiento de presidente y secretaria de la junta directiva.—Belén, Heredia, 01 de junio del 2009.—Lic. Daniel Murillo Rodríguez, Notario.—1 vez.—N° 112353.—(51000).

Por escritura de protocolización de acta de asamblea general extraordinaria de cuotistas de la empresa Inversiones Palmeto Limitada, otorgada a las 10:00 horas del día 12 de junio del 2009, se cedieron y domicilio, se ratifica nombramiento de gerente y subgerente.—Belén, Heredia, 12 de junio del 2009.—Lic. Daniel Murillo Rodríguez, Notario.—1 vez.—Nº 112354.—(51001).

Por escritura de protocolización de acta de asamblea general extraordinaria de socios de la empresa **Productos Congelados Jazz S. A.**, otorgada a las 11:00 horas del día 12 de junio del 2009, se reformano las cláusulas segunda: domicilio y sétima: administración; se dio nombramiento de junta directiva y fiscal.—Belén, Heredia, 12 de junio del 2009.—Lic. Daniel Murillo Rodríguez, Notario.—1 vez.—Nº 112355.—(51002).

Por escritura otorgada ante el suscrito se protocolizó acta de asamblea extraordinaria de socios de **Los Araganes S. A.** y se reforma las cláusulas quinta y sétima del pacto social y nombra junta directiva y fiscal. Capital suscrito y pagado totalmente.—San José, 11 de junio de 2009.—Lic. William Chaves Villalta, Notario.—1 vez.—Nº 112358.—(51003).

Por escritura número ciento treinta y cinco, otorgada a las quince horas del cinco de junio del dos mil nueve, se protocolizó el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de **Inmobiliaria Los Anonos S. A.**, en la cual se modifica las cláusulas segunda y la sexta del pacto.—San José, 12 de junio del 2009.—Lic. Alberto Raven Odio, Notario.—1 vez.—Nº 112361.—(51004).

La suscrita notaria hace constar que ante la notaría de María Elena Sandoval Solano y Yelba Mairena Bermúdez, se constituyeron dos Sociedades Anónimas, que tendrán como razón social el número de cédula jurídica que le asigne el Registro. Es todo.—San José, 15 de junio de 2009.—Lic. Yeiba Mairena Bermúdez, Notario.—1 vez.—Nº 112362.—(51005).

Ante esta notaría, por escritura otorgada a las dieciséis horas treinta minutos del día doce de junio de dos mil nueve, donde se protocolizan acuerdos de asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **3-101-530591 s. a.** Donde se acuerda reformar las cláusulas primera y segunda del pacto social y se revoca y hacen nombramientos.— San José, 12 de junio de 2009.—Lic. Magally María Guadamuz García, Notaria.—1 vez.—Nº 112364.—(51006).

Por escritura número cuatrocientos cincuenta y siete-ocho otorgada ante esta notaría se acuerda la constitución de la sociedad anónima **Agrícola Hermanos Zagui De Guanacaste S. A.**, Capital social: diez mil colones, Presidente: Franchesco Silguero González.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Randall Francisco Alvarado Murillo, Notario.—1 vez.—Nº 112365.—(51007).

Se hace saber que en la notaría del licenciado Marvin Alvarado Vega, domiciliada en paso Canoas centro, costado sur de la Panadería San Isidro, Corredores, Puntarenas. Se presentó el señor: Ángel Núñez Sánchez, mayor, casado una vez, comerciante, de nacionalidad mexicano con pasaporte de su país de origen numero: G-dos tres cero seis seis cinco uno, vecino de Paso Canoas, Barrio San Jorge, diagonal a la Pulpería el Buen Precio, Corredores, Puntarenas. A constituir Sociedad Anónima la cual se denominará: **Mundo de Autos Sociedad Anónima**, pudiendo abreviarse, en **S. A.** Solicitándole al Registro Mercantil Sección de Personas Jurídicas la inscripción de dicha persona jurídica.—Paso Canoas, 9 de junio del 2009.—Lic. Marvin Alvarado Vega, Notario.—1 vez.—Nº 112366.—(51008).

A las 10:30 horas del 12 de junio de 2009 ante mí se constituyó la sociedad con número de cédula jurídica, domiciliada en Cartago, su objeto social será principalmente la compraventa de bienes inmuebles, el plazo social es de noventa y nueve años, el capital social es la suma de cien mil colones, representante judicial y extrajudicial de la sociedad es el presidente y la secretaria.—Lic. Ana Cristina Hidalgo García, Notario.—1 vez.—Nº 112367.—(51009).

En esta notaría pública, a las ocho horas del trece de junio del dos mil nueve, se constituye la sociedad **Eksodaby Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Alejandra María Arguedas Ortega, Notaria.—1 vez.—N° 112368.—(51010).

Mediante escritura número doscientos doce de las 10:30 horas del 10 de junio del año dos mil nueve, se protocoliza acta en lo conducente de la asamblea general extraordinaria de la sociedad de esta plaza **The Garden Club S. A.** Mediante la cual se nombra nuevo presidente y tesorero y se modifica el pacto constitutivo en sus cláusulas octava, cuarta y quinta.—San José, 10 de junio del 2009.—Lic. Manuel Antonio Calderón Segura, Notario.—1 vez.—Nº 112371.—(51011).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las 10:00 horas del 12 de junio del 2009, se protocolizó acta de asamblea general de socios de **Aventuras Marítimas Okeanos S. A.**, en la que se reforman el artículo sexto del pacto social.—San José, 12 de junio del 2009.—Lic. Karen Rokbrand Fernández, Notaria.—1 vez.—N°112373.—(51012).

Protocolización de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad **tres-ciento uno-quinientos cuarenta y cinco mil doscientos veintiocho sociedad anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-545228, mediante la cual se reforman del pacto social: la cláusula primera del nombre, la sociedad se denominará **The Department of Water Utilities Inc. Sociedad Anónima**, la cláusula décimo quinta de la administración y décimo novena, de la representación, se nombra nueva junta directiva, y agente residente. Escritura otorgada a las diecisiete horas del once de junio del 2009.—Lic. María Gabriela Bogantes González, Notaria.—1 vez.—Nº 112374.—(51013).

Protocolización de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad **tres-ciento uno-quinientos cuarenta y cinco mil ochenta y cinco sociedad anónima**, cédula de persona jurídica número

3-101-545085, mediante la cual se reforman del pacto social: la cláusula primera del nombre, la sociedad se denominará: The Department of Waste to Power Utilities Inc. Sociedad Anónima, la cláusula décimo quinta de la administración y décimo novena, de la representación, se nombra nueva junta directiva, y agente residente. Escritura otorgada a las dieciséis horas treinta minutos del once de junio del dos mil nueve.—Lic. María Gabriela Bogantes González, Notaria.—1 vez.—Nº 112375.—(51014).

Protocolización de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad **tres-ciento uno-quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta sociedad anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-545250, mediante la cual se reforman del pacto social: la cláusula primera del nombre, la sociedad se denominará: **Wra Environmental Engineering Inc. S. A.**, la cláusula décimo quinta de la administración y décimo novena, de la representación, se nombra nueva junta directiva, y agente residente. Escritura otorgada a las dieciocho horas del once de junio del dos mil nueve.—Lic. María Gabriela Bogantes González, Notaria.—1 vez.—N° 112377.—(51015).

Protocolización de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad **tres-ciento uno-quinientos cuarenta y cinco mil seis sociedad anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-545006, mediante la cual se reforman del pacto social la cláusula primera del nombre, la sociedad se denominará: **The Department of Black Water Utilities Inc Sociedad Anónima**, la cláusula décimo quinta de la administración y décimo novena, de la representación, se nombra nueva junta directiva, y agente residente. Escritura otorgada a las dieciséis horas del once de junio del dos mil nueve.—Lic. María Gabriela Bogantes González, Notaria.—1 vez.—Nº 112378.—(51016).

Mediante escritura otorgada el día de hoy en mi notaría se protocolizó acta de la compañía denominada **IV Ambientes Naturales S. A.** mediante la cual se reforma la cláusula diez de los estatutos y se nombra nuevo Presidente.—San José, 11 de junio del 2009.—Lic. Douglas Castro Peña, Notario.—1 vez.—Nº 112379.—(51017).

Por escritura otorgada ante la suscrita notaria el día de hoy se constituye la sociedad denominada: **Exportaciones, Importaciones & Distribuciones Quegar Sociedad Anónima**. Plazo: 99 años. Capital suscrito y pagado.—San José, 11 de junio del 2009.—Lic. Teresa Kennedy Rosell, Notaria.—1 vez.—Nº 112380.—(51018).

Mediante escritura pública número ciento cincuenta y dos-uno, otorgada a las diecinueve horas del día veintisiete de mayo de dos mil nueve, ante esta notaría se constituyeron cinco sociedades de responsabilidad limitada cuya denominación social se asignará de oficio al momento de la inscripción, así como el respectivo aditamento de acuerdo a la clase de sociedad constituida: (Sociedad de Responsabilidad Limitada). Esto de conformidad con el artículo segundo del Decreto Ejecutivo número treinta y tres mil ciento setenta y uno-J.—San José, 15 de junio de 2009.—Lic. Adriana Vargas Zamora, Notaria.—1 vez.—Nº 112382.—(51019).

En mi notaría se constituyó la **S. A.; Provial S. A.,** domiciliada en Esparza de Puntarenas, 200 metros norte de Coopesparta. Capital social: 10.000,00 colones representados por diez acciones comunes y nominativas, apoderados especiales judiciales presidente y secretario actuando en conjunto.—Lic. Luis Peraza Burgdorf, Notario.—1 vez.—Nº 112384.— (51020).

Por escrituras de las 12:00 horas del nueve de junio y 15:00 horas del 10 de junio ambas del 2009 se protocolizan actas de asamblea de las sociedades **Amatogay Palo Seco Properties Limitada** y **tres ciento dos cinco seis ocho cinco siete ocho limitada**, se reforman cláusulas de administración y se nombran gerentes en ambas. Es todo.—Jaco, 9 de junio del 2009.—Lic. Eduardo Ajoy Zeledón, Notario.—1 vez.—Nº 112386.— (51021).

Por escritura otorgada a las 15:00 horas del 12 de junio del 2009, comparecen José Juan Sánchez Chavarría y Andrea Sirias Rodríguez a constituir 10 sociedades de **Responsabilidad Limitada**. Es todo .—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Eduardo Ajoy Zeledón, Notario.—1 vez.—Nº 112387.—(51022).

En escritura Nº 66-19, otorgada a las 8:00 horas del 28 de mayo de 2009, tomo diecinueve del protocolo de este notario, se modifica la junta directiva de la **Casa del Sofwer Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio de 2009.—Lic. Julio Renato Jiménez Rojas, Notario.—1 vez.—Nº 112388.—(51023).

Por escritura de las 19:00 horas del 12 de junio de 2009 otorgada ante esta notaría pública, se constituyó la sociedad **Repuestos Automotrices J & C S. A.** Plazo: 99 años a partir del 12 de junio de 2009. La representación judicial y extrajudicial corresponde al presidente y al tesorero de la junta directiva con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. Capital social: ¢10.000,00. Domicilio: San José, Sabana Sur.—12 de junio de 2009.—Lic. Griselda Araya Rivel, Notaria.—1 vez.—Nº 112389.— (51024).

Por escritura otorgada ante esta notaría, se protocolizó acta de la sociedad **Segundad Los Dos Olivos S. A.** Se modifica la cláusula sétima de los estatutos y se nombra Tesorera. Escritura otorgada en San José a las once horas del 12 de junio del 2009.—Lic. Roxana Herrera Peña, Notaria.—1 vez.—Nº 112392.—(51025).

Por escrituras números ciento noventa y ciento noventa y dos, ambas del tomo sexto del protocolo, otorgada respectivamente ante la notaría Kembly Mora Salas, a las 8:00 horas 15 minutos, y 10:00 horas ambas del 12 de junio de 2009, respectivamente se cambiaron los pactos constitutivos de Inversiones Don Róger de V.E. Sociedad de Responsabilidad Limitada y Hacienda Vista Real Sociedad Anónima, en las cuales se reformó el capital social, domicilio social y cambio de gerentes y junta directiva, respectivamente.—Grecia de Alajuela, 15 de junio de 2009.—Lic. Kembly Mora Salas, Notaria.—1 vez.—Nº 112393.—(51026).

Por escritura Nº 063 de esta fecha, tomo doce de protocolo, se constituye **Inversiones Fama Ochenta y Uno Sociedad Anónima**.—San José, 25 de abril de 2009.—Lic. Walter Francisco Corrales Granados, Notario.—1 vez.—Nº 112397.—(51027).

Por escritura Nº 072 de esta fecha, tomo doce de mi protocolo, **Neluri Inversiones Sociedad Anónima**, nombra junta directiva.—San José, 29 de abril de 2009.—Lic. Walter Francisco Corrales Granados, Notario.—1 vez.—Nº 112398.—(51028).

Ante esta notaría mediante escritura otorgada a las once horas del trece de junio de dos mil nueve, se constituyó sociedad anónima que llevará como nombre el número de cédula jurídica que indique el Registro Público.—Grecia, 15 de junio de 2009.—Lic. Emanuell Alfaro Umaña, Notario.—1 vez.—Nº 112399.—(51029).

Por escritura número 167 otorgada ante el suscrito notario a las 11:00 horas del 11 de junio del 2009, se constituyó **Inversiones Oscadri S. A.** Domicilio: San José, Santa Ana, Pozos, contiguo a Ferretería El Lagar. Plazo social: 100 años. Objeto: comercio en general. Capital social: cien mil colones. Representación: la tendrán el presidente y el secretario.—San José, 12 de junio del 2009.—Lic. Manuelita Jiménez Esquivel, Notaria.—1 vez.—Nº 112400.—(51030).

Por escritura otorgada ante la suscrita notario a las 10:00 horas del cinco de junio del 2009, protocolicé acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de **Ronar Construcción y Diseños Sociedad Anónima**, donde se elimina la cláusula décimo segunda, referente al agente residente, se revoca el nombramiento del presidente, secretario, tesorero y fiscal haciéndose nuevos nombramientos y se modifica la cláusula segunda en cuanto al domicilio social.—San José, 9 de junio del 2009.—Lic. Ana Cecilia de Ezpeleta Aguilar, Notaria.—1 vez.—Nº 112404.—(51031).

Mediante escritura cuarenta y cinco-ciento treinta y cuatro, otorgada a las ocho horas del seis de junio del dos mil nueve, Kenneth Mauricio Rosales Barquero y Ana Alejandra Castillo Estrada, constituyen la sociedad **Sofía Princess Sociedad Anónima**. Capital social: veinte mil colones. Acciones comunes y nominativas. Presidente Kenneth Mauricio Rosales Barquero.—San Ramón , 6 de junio del 2009.—Lic. Sergio Vargas López, Notario.—1 vez.—Nº 112405.—(51032).

Mediante escritura número doscientos sesenta y uno del tomo tres de mi protocolo, se constituyó **Alexei José Sociedad Anónima**. Presidente y apoderado generalísimo sin límite de suma Johnny Bustamante Cerdas.—San José, 28 de mayo de 2009.—Lic. Edgar Alberto García Quirós, Notario.—1 vez.—Nº 112406.—(51033).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las diez horas del diez de junio del dos mil nueve, se constituyeron diez sociedades anónimas, cuya denominación será según el número de cédula jurídica que asigne el Registro Publico, según decreto ejecutivo número tres tres uno siete uno-J del catorce de junio del año dos mil seis. Capital suscrito y pagado. Presidente y secretario con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. Plazo social: 99 años.—Lic. Juan Pablo Bello Carranza, Notario.—1 vez.—Nº 112407.—(51034).

En mi notaría a las 11:30 horas del 5 de junio del 2009, se modificó la cláusula quinta de la sociedad denominada **Estructura Arias y Ajoy Sociedad Anónima**. Capital social: de 10 millones de colones, representado por 10 acciones comunes y nominativas de 1.000.000 de colones cada una.—San José, 5 de junio del 2009.—Lic. Carlos Enrique López Baltodano, Notario.—1 vez.—Nº 112409.—(51035).

Ante esta notaría, se constituyó la sociedad denominada **Marlau Sociedad Anónima**. Su presidenta lo es Laura Murillo Blanco, apoderada generalísima sin límite de suma. Su capital social es de diez mil colones. El plazo es de noventa y nueve años.—San José, dieciséis de junio de dos mil nueve.—Lic. Froilán Alvarado Pereira, Notario.—1 vez.—(51153).

Mediante escritura número ciento ochenta y dos, otorgada a las dieciséis horas del día doce de junio del dos mil nueve, se constituyó la compañía **Turismo Verde del Oeste Sociedad Anónima**. Con un capital social de diez mil colones, representado por diez mil acciones comunes y

nominativas de un colón cada una. Presidente y secretario con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—Lic. Luis Miguel Carballo Pérez, Notario.—1 vez.—(51157).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las ocho horas, cuarenta y cinco minutos del día quince de junio del dos mil nueve, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Corporatio Boma S. A.**, mediante la cual se modificó la cláusula tercera de los estatutos.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—(51162).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las ocho horas del día quince de junio del dos mil nueve, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Malris & Co. S. A.**, mediante la cual se modificó la cláusula tercera de los estatutos.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—(51163).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las nueve horas, quince minutos del día quince de junio del dos mil nueve, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Harnett Enterprises S. A.**, mediante la cual se modificó la cláusula primera de los estatutos.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—(51165).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las ocho horas quince minutos del día quince de junio del dos mil nueve, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Bluestain International S. A.**, mediante la cual se modificó la cláusula tercera de los estatutos.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.— (51167).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las nueve horas del día quince de junio del dos mil nueve, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **NP Nowels Properties S. A.**, mediante la cual se modificó la cláusula tercera de los estatutos.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—(51169).

Por escritura número 174-20, otorgada en San José, a las dieciséis horas cincuenta minutos del quince de junio del dos mil nueve, ante esta notaría la compañía de esta plaza **Corporación Magno Futuro S. A.**, mediante acta de asamblea general extraordinaria número tres, modificó la cláusula sexta de los estatutos.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Wayner González Arguedas, Notario.—1 vez.—(51170).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las nueve horas, treinta minutos del día quince de junio del dos mil nueve, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **O' Bannon Partners S. A.**, mediante la cual se modificó la cláusula tercera de los estatutos.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—(51172).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día quince de junio del dos mil nueve, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Parcar International Group S. A.**, mediante la cual se modificó la cláusula primera de los estatutos.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—(51174).

Por escritura doscientos cincuenta y dos ante ésta notaría, a las doce horas del cinco de junio del dos mil nueve, se protocoliza: constitución de la sociedad anónima C L K Pro Gestión Integral Sociedad Anónima.—Santa Cruz, Guanacaste, cinco de junio del dos mil nueve.—Lic. Adriana Flores Arias, Notaria.—1 vez.—(51217).

Por escritura doscientos cincuenta y uno ante ésta notaría, a las once horas con treinta y cinco minutos del cinco de junio del dos mil nueve, se protocoliza: Constitución de la sociedad anónima **Porque No en C R Sociedad Anónima.**—Santa Cruz, Guanacaste, cinco de junio del dos mil nueve.—Lic. Adriana Flores Arias, Notaria.—1 vez.—(51219).

Por escritura número 5-23 otorgada ante el suscrito notario a las 9:00 horas del 15 de junio de 2009, Cecilia Naranjo Arias y Andrea Sittenfeld Suárez, constituyen la sociedad denominada **Wesco Distribution Costa Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Miguel Ruiz Herrera, Notario.—1 vez.—(51223).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las ocho horas treinta y cinco minutos del quince de junio de dos mil nueve, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones El Ramonet Sociedad Anónima**, capital suscrito y pago.—San José, quince de junio de 2009.—Lic. María del Milagro Solórzano León, Notaria.—1 vez.—(51229).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, número treinta y dos, en la ciudad de San José al ser las dieciséis horas del ocho de junio del año dos mil nueve, se constituye la sociedad **La Verdad Presente Sociedad Anónima**. Es todo.—San José, quince de junio del año dos mil nueve.—Lic. Hildred Román Víquez, Notaria.—1 vez.—(51240).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, número treinta y uno, en la ciudad de San José al ser las quince horas del ocho de junio del año dos mil nueve, se constituye la sociedad **La Huerta del Edén Sociedad Anónima**. Es todo.—San José, quince de junio del año dos mil nueve.—Lic. Hildred Román Víquez; Notaria.—1 vez.—(51242).

Constitución de la sociedad **Open Telecom MCA Sociedad de Responsabilidad Limitada**, gerente Mario Alberto Herrera González, subgerente Christian Martínez Barboza. Otorgada en Alajuela el día dieciséis de junio del año dos mil nueve, en escritura número doscientos treinta y seis, visible al folio ciento cuarenta y dos frente del tomo once del protocolo de la notaria Doris Céspedes Elizondo.—San José, 16 de junio del 2009.—Lic. Doris Céspedes Elizondo, Notaria.—1 vez.—(51256).

Mediante escritura otorgada en esta notaría se modificó la cláusula quinta del pacto social de la compañía **Arevar M.F.A. de Costa Rica Sociedad Anónima**, cédula jurídica número 3-101-435644, incrementando su capital a cinco millones de colones.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Gonzalo Rodríguez Sabat, Notario.—1 vez.—Nº 112414.—(51367).

Por escritura otorgada ante mí, el día de hoy se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria totalitaria de accionistas de **Comercializadora Pragon Sociedad Anónima**. Presidente Carlos Luis Saldaña Obando, plazo noventa y nueve años. Capital social diez acciones de mil colones cada una.—Buenos Aires de Puntarenas, 13 de junio del 2009.—Lic. Alejandra González Vargas, Notaria.—1 vez.—Nº 112416.— (51368).

Por escritura otorgada hoy ante mí en esta ciudad, a las diez horas del quince de junio del año dos mil nueve, Óscar Alberto Elizondo Marín y Julia Elizabeth Marín Quirós, constituyeron **OEM Automotriz Sociedad Anónima**, cuyo capital social es la suma de cien mil colones íntegramente suscrito y pagados. Plazo social: noventa y nueve años a partir de esta fecha. Presidente Oscar Alberto Elizondo Marín.—Pérez Zeledón, 05 de junio del 2009.—Lic. Jorge Arturo Bermúdez Morales, Notario.—1 vez.—Nº 112419.—(51369).

Por escritura número sesenta y cuatro-tres otorgada a las 13:30 horas del día 11 de junio del 2009, protocolicé el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima **Genus Syagrus Fifty Seven Sociedad Anónima**, en la cual se modificaron las cláusulas segunda y novena del pacto constitutivo y se revocan los nombramientos de la junta directiva presidente, secretario y tesorero, además se revocan los nombramientos del fiscal y el agente residente y en el mismo acto se procede a realizar los nuevos nombramientos para ocupar esas plazas.—San José, 11 de junio del 2009.—Lic. Marco Vinicio Ureña Pérez, Notario.—1 vez.—Nº 112420.—(51370).

Por escritura número sesenta y tres-tres otorgada a las 12:30 horas del día 11 de junio del 2009, protocolicé el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima **Genus Sabal Fifty Six Sociedad Anónima**, en la cual se modificaron las cláusulas segunda y novena del pacto constitutivo y se revocan los nombramientos de la junta directiva presidente, secretario y tesorero, además se revocan los nombramientos del fiscal y el agente residente y en el mismo acto se procede a realizar los nuevos nombramientos para ocupar esas plazas.—San José, 11 de junio del 2009.—Lic. Marco Vinicio Ureña Pérez, Notario.—1 vez.—Nº 112422.—(51371).

Que por escritura número 90, visible a folio 86 vuelto, se modificó la cláusula sexta del pacto social y nombró nuevo gerente y gerente operativo de **Las Palmares de La Esperanza SRL**, visible en el tomo XII del protocolo del Notario Público Lic. Eduardo Abarca Vargas. Uvita de Osa, a las 09:00 horas del 15 de junio del 2009.—Lic. Eduardo Abarca Vargas, Notario.—1 vez.—Nº 112423.—(51372).

Por escritura otorgada ante el suscrito Notario a las 12:00 horas del 15 de junio del 2009, se constituyó la sociedad **Treinta y Uno Sociedad de Responsabilidad Limitada**, se nombra subgerente, se modifica las cláusulas sexta y novena, se crea cláusula décima segunda y se nombra agente residente.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Luis Gustavo González Fonseca, Notario.—1 vez.—Nº 112425.—(51373).

La suscrita notaria Maritza Araya Rodríguez, hace constar que en mi notaría se modificaron el pacto constitutivo de las siguientes sociedades a) Sabalito BM Sociedad Anónima, cédula jurídica tres-ciento uno-dos seis ocho cero nueve nueve, b) Mayoreo BM Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-uno cero uno-dos nueve tres tres uno cero, c) Servicios Múltiples G.H. Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-uno cero uno-dos uno cuatro cinco siete cuatro, d) Amaneciendo en San Vito Sociedad Anónima, cédula jurídica tres-ciento uno-tres siete cinco dos nueve cinco, e). Delfines del Golfo Y.A.F.G. Sociedad Anónima, cédula jurídica tres-ciento uno-tres siete cuatro ocho cero cuatro, f) Transjava Limitada, cédula jurídica tres-ciento dos-uno cuatro cinco nueve nueve cuatro, g) Servicentro Coto Brus Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-uno cero uno-uno ocho cuatro uno cuatro tres, i) Compañía Río Java Sociedad Anónima, cédula jurídica tres-ciento uno-cero ocho ocho ocho ocho nueve, j) Motores y Repuestos Zona Alta Sociedad Anónima, cédula jurídica tres-ciento uno-dos nueve uno cinco dos dos, k) Automercado BM Sociedad Anónima, cédula jurídica tres-uno cero uno-uno siete cuatro cinco ocho uno, 1) Supermercado BM Limitada, cédula jurídica tres-ciento dos-uno dos seis uno ocho ocho, m) Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada número de cédula jurídica número

**tres-uno cero dos-cinco seis siete nueve**.—San Vito, quince de junio del dos mil nueve.—Lic. Maritza Araya Rodríguez, Notaria.—1 vez.—Nº 112426.—(51374).

Mediante escritura número sesenta y siete-dos mil nueve del tomo segundo del protocolo de la suscrita notoria, se constituyeron dos sociedades anónimas con las siguientes características: denominación social: **GD Garnier Developers S. A.** la primera e igual al número de cédula jurídica que asigne el Registro más el aditamento Sociedad Anónima la segunda; domicilio San José, Santa Ana, Pozos, Centro Comercial Vía Lindora; plazo 99 años, capital social diez mil colones representado por diez acciones comunes y nominativas de un mil colones cada una, administración tres miembros presidente, secretario y tesorero, recayendo la representación con facultades desapoderados generalísimos al presidente y al secretario de manera individual.—San José, 15 de junio del 2009.—LIc. Marianela Carvajal Carvajal, Notaria.—1 vez.—Nº 112427.—(51375).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas del 12 de junio del 2009, se constituyó la sociedad **Pinnacle Land Development S. A.**, capital social debidamente suscrito y pagado por los socios. Domicilio Cartago. Plazo noventa y nueve años.—Cartago, 12 de junio del 2009.—Lic. Marco Antonio Rojas Valle, Notario.—1 vez.—Nº 112428.—(51376).

Por escritura otorgada en Grecia a las once horas del doce de junio del dos mil nueve, ante el Notario Giovanni Barrantes Barrantes, compareció José Orozco Arley y Laura Alpízar Miranda y constituyeron **Lasjm Logística Asesoría y Supervición Sociedad Anónima**. El objeto la fabricación, asesoría y supervisión y montaje de equipos industriales, así como el comercio en general. Presidente José Orozco Arley con todas las facultades.—Grecia, 12 de junio del 2009.—Lic. Giovanni Barrantes Barrantes, Notario.—1 vez.—Nº 112429.—(51377).

Ante esta notaría se constituyó la sociedad denominada **Servicios Q & D S. A.**, cuyo presidente es el señor Fabio Quintero Echeverría. Es todo.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Evelyn Guevara Barrantes, Notaria.—1 vez.—Nº 112434.—(51378).

Por escritura número doscientos treinta y siete-tres, otorgada ante esta notaría, a las doce horas del tres de junio del dos mil nueve, se nombra nueva junta directiva de la sociedad **tres-ciento uno-quinientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y dos s. a.**, 3-101-553872.—Lic. Sindy Priscilla González Chacón, Notaria.—1 vez.—Nº 112437.—(51379).

Por escritura otorgada ante mí, a las 17:00 horas del 15 de junio del 2009, se constituyó la sociedad **Viñafértil Q & Q S. A.**, cuyo capital social se encuentra totalmente suscrito y pago.—Ciudad Quesada, 15 de junio del 2009.—Lic. Evelyn Loaiza Blanco, Notaria.—1 vez.—Nº 112438.— (51380).

Por escritura otorgada ante mí, a las 16:30 horas del 15 de junio del 2009, se constituyó la sociedad **Agro Jo. Bel. S. A.**, cuyo capital social se encuentra totalmente suscrito y pago.—Ciudad Quesada, 15 de junio del 2009.—Lic. Evelyn Loaiza Blanco, Notaria.—1 vez.—Nº 112439.—(51381).

Por escritura otorgada ante mí, a las 12:00 horas del 15 de junio del 2009, se constituyó la sociedad que se denominará igual que el número de cédula que indique el Registro de Personas Jurídicas y con el aditamento S. A., cuyo capital social se encuentra totalmente suscrito y pago.—Ciudad Quesada, 15 de junio del 2009.—Lic. Evelyn Loaiza Blanco, Notaria.—1 vez.—Nº 112440.—(51382).

Ante la suscrita Notaría, se constituyó una sociedad que se denominará **Inversiones Capitales del Atlántico S.E.A.Q. Sociedad Anónima**, a las dieciséis horas del seis de junio del dos mil nueve. Presidente Sergio Esteban Araya Quesada, capital social diez mil colones, domicilio social Guadalupe, San José.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Ana Cristina Murillo Caldera, Notaria.—1 vez.—Nº 112441.—(51383).

Por escritura número cuarenta y dos-veinte, otorgada el ocho de junio del dos mil nueve, se constituye la compañía **Inversiones Hermanos Vásquez Núñez F V G Sociedad Anónima**. Presidenta Ana Lorena Núñez López. Domicilio social, Liberia del INS doscientos metros sur.—Liberia, 09 de junio del 2009.—Lic. Juan Rafael Villagra Coronado, Notario.—1 vez.—N° 112444.—(51384).

Ante esta notaría, a las 13:15 horas del 15 de junio del 2009, mediante escritura número 013, se reforma la cláusula del nombre del pacto constitutivo de la sociedad **Checkers Video Club Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Edwin Rodrigo Masís Quirós, Notario.—1 vez.—Nº 112447.—(51385).

Ante esta notaría, a las 13:00 horas del 15 de junio del 2009, mediante escritura número 013, se reforma la cláusula del nombre del pacto constitutivo de la sociedad **Mini Librería Ely Sociedad Anónima**.—San José, 15 de junio del 2009.—Lic. Edwin Rodrigo Masís Quirós, Notario.—1 vez.—Nº 112448.—(51386).